Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000680

DECRETO Nº **3.289**

Chillán Viejo, 18 de octubre de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000680, formulada por don: Sr Rodolfo Saldías Molina: "Solicito, para la información que más abajo indico, frecuencia (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) y desde qué año se realizan los siguientes servicios para los vecinos que acceden a sus domicilios en el Km 6, Camino a Yungay (Valle Escondido, Valle Más Hermoso, Valle de la Luna y Pan de Azúcar). En donde no exista frecuencia periódica, por favor indicar la cantidad de veces que se ha efectuado el servicio en cada mes de cada año: - Patentes Provisorias y Definitivas - Permisos para actividades temporales como fondas o ramadas - Extracción de Basura - Entrega Agua Potable en Camión aljibe (indicar cantidad de viajes diarios, frecuencia y desde cuándo se presta el servicio) - Limpieza Fosas Sépticas - Transporte escolar (indicar cantidad de viajes diarios, frecuencia y desde cuándo se presta el servicio) - Emergencias asistidas por Incendios y Clima - Asistencias de Salud y visitas en terreno de personal de salud - Visitas a terreno de funcionarios", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000680 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en **www.chillanviejo.cl**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CAROL LAGOS VALDERRAMA
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
Sr. Rodolfo Saldías Molina, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.